Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Caldas de Reis, 28 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, José María Tobío Barreira.

13484 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Markina-Xemein (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Peón.*

Mediante Resolución de la Alcaldía, se han aprobado las bases que han de regir la provisión, en propiedad, de dos plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Markina-Xemein (Vizcaya), y cuyo texto íntegro ha sido publicado en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 122, de 26 de junio de 2001.

Las características de las plazas son:

Denominación: Peón de Oficios Múltiples.

Número de plazas: Dos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Se señala que los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de Vizcaya» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Markina-Xemein, 28 de junio de 2001.—El Alcalde.

13485 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer siete plazas de Auxiliar de Administración.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, del día 5 de junio de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 71, del día 23 de junio de 2001, se publican las bases específicas para cubrir siete plazas de Auxiliar administrativo de Administración General, subescala Auxiliar, vacantes en la plantilla de funcionarios por el sistema de concurso-oposición.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, desde el siguiente al de publicación de ésta en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Puerto Real, 28 de junio de 2001.—El Alcalde, José Antonio Barroso Toledo.

13486 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2001, del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Según lo dispuesto en las bases generales de la oferta pública de empleo 2000, publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 163, de 11 de julio de 2000, que regirán los procesos selectivos más adelante indicados, así como las bases específicas de las plazas ofertadas, publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 145, de 20 de junio de 2001, por la presente se procede a la convocatoria y apertura del plazo de presentación de instancias de las siguientes plazas:

Primera.—Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Denominación: Técnico superior de Procedimiento Sancionador y Defensa Jurídica. Vacantes: Una. Régimen: Funcionario. Oposición libre.

Segunda.—Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Denominación: Técnico superior de Procedimiento Sancionador y Defensa Jurídica Urbanismo. Vacantes: Una. Régimen: Funcionario. Oposición libre.

La instancia, en modelo oficial, solicitando tomar parte en cada uno de los procesos selectivos se dirigirá al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en los Registros de la Tenencia de Alcaldía o Ayuntamiento durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Rivas-Vaciamadrid, 28 de junio de 2001.—El Alcalde-Presidente, Fausto Fernández Díaz.

13487 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2001, de la Diputación Foral de Guipúzcoa, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Técnico medio de Infancia y Juventud.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 121, de 25 de junio de 2001, aparecen publicadas la convocatoria y bases de pruebas selectivas para proveer dos plazas de Técnico medio de Infancia y Juventud, funcionario de la Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, sistema de selección, concurso-oposición. Una plaza por el turno libre y una plaza por el turno de promoción interna.

Asimismo, en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 126, de 2 de julio de 2001, se publica una corrección de errores del requisito de titulación para participar en dicha convocatoria.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» y en el tablón de anuncios de la Diputación Foral, según se establece en las bases.

San Sebastián-Donostia, 2 de julio de 2001.—Por competencia (Norma foral de 30 de mayo de 1984), el Secretario técnico de Presidencia, Jorge Balerdi Gil de Gómez.

UNIVERSIDADES

13488 *RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2001, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convoca a concurso de acceso una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica».*

En fecha 11 de junio de 2001 se ha dictado Resolución R-385/01, por el excelentísimo señor Rector-Presidente de esta Universidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Haciendo uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por la Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes de Universidad que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Ley 5/1998, de 3 de agosto, de Creación de la Universidad Politécnica de Cartagena; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984; y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios que le sea de aplicación.

Segunda.—Para ser admitido al citado concurso, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español o ciudadano de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la